

OSORNO, 24.10.2014

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FEDERACIÓN DE BASQUETBOL DE CHILE.

DECRETO N° 16404/

VISTOS:

La solicitud de fecha 21.10.2014, La Federación de Basquetbol de Chile, mediante la cual solicitan el albergue de la Villa Olímpica, para el alojamiento de 10 personas y la sala de Conferencia en horario de 09.30 a 13.00 hrs y de 15.00 a 20.00 hrs., el día 25 de octubre del 2014, con la finalidad de participar en un Seminario de la disciplina de Basquetbol.

La Municipalidad de Osorno, de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con deporte y recreación, para el desarrollo del deporte en la comunidad.

El artículo 13 N°8 y 8.2 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal de fecha 22.10.2014 y autorizado con Ord. Dam. N°1266 de fecha 23.10.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal, y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2014 que informa sobre las ternas de subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 80% por el Alojamiento y 100 % sala de conferencia de la Villa Olímpica a La Federación de Basquetbol de Chile, para el día 25 de octubre del 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

MMJ/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal

Administración Municipal

Deportes



MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

ID DOC _____ //